

RESOLUCIÓN 363/07

Corresponde expte. 4112-32.484/07

TIGRE, 27 de febrero de 2007.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Hospital Provincial “Magdalena Villegas de Martínez”, solicita que se disponga la prohibición de estacionar en la dársena frente a dicho establecimiento, a efectos de facilitar la entrada y salida de vehículos, y,

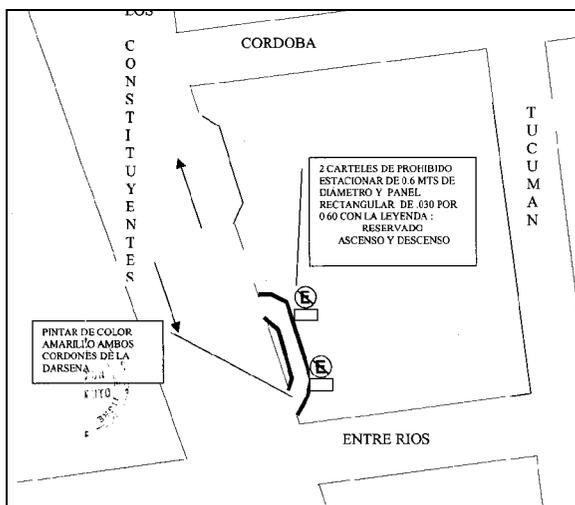
CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas, a cargo de la Dirección General de Tránsito, informa a fs. 10 y 11 la procedencia de lo solicitado, determinando los carteles y señales a instalar.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos, por los motivos expuestos precedentemente, en la dársena frente al Hospital Provincial “Magdalena Villegas de Martínez”, debiéndose instalar las señales y carteles que seguidamente se indican:



ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Delegación Municipal de General Pacheco, la instalación de los correspondientes carteles y pintado de cordones y a la Dirección General de Tránsito, el control de cumplimiento.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Dirección General de Tránsito. Intervenga la Delegación Municipal de General Pacheco.

R952-1
B475

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 363/07

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.